PROGRAMA DE TRÁNSITO

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

2023-2024

1. LEGISLACIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

4. EQUIPO DE TRÁNSITO

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

7. PROPUESTAS DE MEJORA

8. ANEXOS

1. LEGISLACIÓN

El Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria se engloba dentro del siguiente marco legal*:*

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Disposición adicional tercera. Coordinación académica con los institutos de educación secundaria a los que estén adscritos.

1. La Consejería competente en materia de educación coordinará los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria con los institutos de educación secundaria a los que estén adscritos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.

2. Las jefaturas de estudios de los centros a que se refiere el apartado anterior dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos.

Disposición adicional cuarta. Coordinación con institutos de educación secundaria de los colegios autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria.

1. Los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, podrán ser adscritos por la Consejería competente en materia de educación a un instituto de educación secundaria, a fin de garantizar una adecuada coordinación académica entre ambos centros.

2. Dichos centros contarán con un coordinador o coordinadora de los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria que, además de las funciones que con carácter general tenga asignadas por analogía a las establecidas para las personas titulares de la coordinación de ciclo en educación primaria, según se recoge en el artículo 82 del Reglamento que se aprueba por el presente Decreto, deberá realizar sus actuaciones en colaboración con la jefatura de estudios del instituto de educación secundaria al que el colegio esté adscrito. Asimismo, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, se observará la debida coordinación entre el profesorado que ejerza la tutoría del segundo curso de educación secundaria obligatoria en el colegio, y el que ejerza la tutoría del tercer curso en el instituto de educación secundaria al que el colegio se encuentre adscrito.

3. Los departamentos de coordinación didáctica del instituto de educación secundaria, al que se encuentren adscritos dichos colegios, incluirán en su programación las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria impartidos en los mismos. A tal efecto, el profesorado que imparta dichos cursos se incorporará a los departamentos de

coordinación didáctica del instituto que correspondan y asistirá a las reuniones de los mismos que oportunamente se establezcan. Dichas reuniones se celebrarán en horario que permita la asistencia del profesorado afectado.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Disposición adicional quinta. Coordinación con los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria.

1. Los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria podrán ser adscritos por la Consejería competente en materia de educación a un instituto de educación secundaria, a fin de garantizar una adecuada coordinación académica entre ambos centros.

2. Dichos centros contarán con un coordinador o coordinadora de los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria que, además de las funciones que con carácter general tenga asignadas por analogía a las establecidas para las personas titulares de la coordinación de ciclo en educación primaria, según se recoge en el artículo 83 del Reglamento Orgánico de los centros que imparten dicho nivel educativo, deberá realizar sus actuaciones en colaboración con la jefatura de estudios del instituto de educación secundaria al que el colegio esté adscrito. Asimismo, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, se observará la debida coordinación entre el profesorado que ejerza la tutoría del segundo curso del colegio de educación infantil y primaria y el del tercer curso del instituto de educación secundaria.

3. Los departamentos de coordinación didáctica del instituto de educación secundaria al que se encuentren adscritos dichos colegios incluirán en su programación las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria impartidos en los mismos. A tal efecto, el profesorado que imparta dichos cursos se incorporará a los departamentos de coordinación didáctica del instituto que correspondan y asistirá a las reuniones de los mismos que oportunamente se establezcan. Dichas reuniones se celebrarán en horario que permita la asistencia del profesorado afectado.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
Artículo 17. *Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, las Administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes, podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento. Este tipo de agrupación deberá respetar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción.*

Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 20. Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación Primaria.
1. La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de educación Primaria a las que se refieren los artículos 12 y 13 de esta Orden, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.
2. Los centros docentes emitirán un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del real decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como Anexo III

Artículo 23. Documentos de fin de etapa y traslado a centros docentes en los que se imparte educación Secundaria Obligatoria.
1. Al finalizar la etapa, el historial académico de educación Primaria se entregará a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, junto con el informe final de etapa.
2. A solicitud del centro docente de educación Secundaria en el que se matricule el alumnado, el centro docente en el cual este haya finalizado la etapa de educación Primaria remitirá el historial académico y el informe final de etapa, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro de origen. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico del alumnado.
3. Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y desde ésta a la etapa Educación Secundaria Postobligatoria, la Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos para favorecer la coordinación entre los centros de las diferentes etapas.

10. Para favorecer la transición entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en la organización de esta última, se procurará que el alumnado de primero y segundo curse un máximo de una materia más que las áreas que compongan el último ciclo de Educación Primaria.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Artículo 19.

1. *Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, se mantendrán reuniones entre quienes ejerzan la jefatura de estudios de dichos centros.*

2. *De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el centro de Educación Secundaria en el que se matricule el alumnado solicitará al centro en el cual el alumnado haya finalizado la etapa de Educación Primaria, el historial académico y el informe final de etapa.*

3. *Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.*

4. *En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.*

5. *Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno o alumna. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente Orden y en la normativa que resulte de aplicación. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.*

6. *Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.*

Artículo 23.

9. *Para el alumnado que, habiéndose presentado a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, no la haya superado, los centros docentes, a través de los departamentos de orientación, ofrecerán asesoramiento sobre las posibilidades de superar la evaluación final de la etapa en futuras*

convocatorias o las opciones que ofrece el sistema educativo. Asimismo, cuando optara por no continuar sus estudios, se le ofrecerá orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

Instrucción 13/2019, de 27 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria para el curso 2019/2020.

Sexto. Establecer recomendaciones con el objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020

Quinto. Establecer orientaciones con el objetivo de incluir aspectos relativos al tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y desde ésta a la etapa Educación Secundaria Postobligatoria, la Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos para favorecer la coordinación entre los centros de las diferentes etapas.

2. JUSTIFICACIÓN

Uno de los objetivos de la escolaridad obligatoria en su actual estructura, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, es la de posibilitar una **transición fluida** entre ambas etapas.

A veces el alumnado y las familias se ven sometidos a un cambio demasiado brusco de centro, de compañeros y de profesores, de expectativas académicas, de nivel en las exigencias de trabajo, de aspectos relativos a la organización escolar, en el respeto a los ritmos de aprendizaje, etc… Todo esto genera dificultades de integración escolar, de comunicación con las familias, de adopción de medidas educativas oportunas, por lo que requieren una respuesta ágil y coordinada de los distintos órganos que han de colaborar para resolverlos movilizando a los centros implicados, a los servicios zonales de orientación educativa y a los Departamentos de Orientación.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como ***un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.***

Así pues, el presente programa trata de **planificar/unificar las diferentes actuaciones** que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos y alumnas –así como sus familias- al pasar de una etapa a otra.

3. OBJETIVOS. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN.

Nuestro IES, receptor del alumnado de los tres centros de Educación Primaria de Mengíbar (CEIP Santa María Magdalena, CEIP Manuel de la Chica, CEIP José Plata) y de los SEMIDs[1] de las localidades colindantes de Cazalilla (CEIP Martín Peinado) y Espeluy (CEIP San José), a través de este Programa de Tránsito, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1) Facilitar una *transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias* entre la Etapa de Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria.

2) Facilitar el *proceso de acogida e integración* en el IES que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

3) Facilitar un *adecuado grado de comunicación* entre los centros y las familias, estimulando su participación en el proceso de transición de sus hijos.

4) Coordinar las *actuaciones tutoriales* entre nuestro centro y los centros de E. Primaria proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los Departamentos Didácticos del instituto.

[1] Centro de educación infantil, primaria y 1º y 2º de la ESO

5) Adoptar, de manera rápida y ajustada, las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

6) Proporcionar la *máxima información al alumnado*, así como mostrarles las características, instalaciones, profesorado y dependencias…del lugar donde el próximo curso van a continuar sus estudios.

7) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas.

8) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Para alcanzar dichos objetivos, los centros participantes se coordinarán a través de los siguientes ámbitos:

I. **Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.**
II. **Coordinación curricular.**
III. **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.**
IV. **Coordinación del proceso de acogida de las familias.**
V. **Coordinación del proceso de acogida del alumnado.**

4. EQUIPO DE TRÁNSITO.

La coordinación de este programa la llevarán a cabo:

- Las **jefaturas de estudios** de todos los centros.
- La persona titular de la **jefatura del departamento de orientación** del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los **orientadores y orientadoras** del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las **jefaturas de departamento de las materias troncales generales**, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los **coordinadores/as del tercer ciclo** de Educación Primaria.
- Los **tutores y las tutoras de sexto** curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en **Pedagogía Terapéutica** y, en su caso, **Audición y Lenguaje**, de ambas etapas.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

AGENTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ALUMNADO	1. Facilitar encuentros entre el alumnado de los diferentes centros.	1. Actividades de diversas materias.	Durante el curso previo al tránsito.	• Profesores de 1º o 3º ESO • Tutores de 6º (CEIP) • Tutores 2º ESO (SEMIDs) • Direcciones de los centros
	2. Informar al alumnado sobre la estructura general del Sistema Educativo español.	2. **Desarrollo de sesiones de tutoría con el alumnado**: programa de orientación vocacional.	Durante el curso previo al tránsito.	• Orientadores • Tutores de 6º (CEIP) • Tutores 2º ESO (SEMIDs) • Equipo directivo del IES • Alumnado 6º EP • Alumnado 1º ESO • Dep. Orientación del IES.
	3. Proporcionar al alumnado información suficiente sobre la etapa E.S.O. y las enseñanzas post-obligatorias, en su caso.	3. **Sesiones informativas** (dirigidas a los alumnos de 6º de primaria y 2º ESO de SEMIDs) sobre la estructura, cursos, materias y optatividad.	Tercer trimestre del curso previo al tránsito.	
	4. Proporcionar al alumnado información sobre la organización, funcionamiento y normas de convivencia de nuestro centro.	4. **Jornada de "Puertas Abiertas"**: desarrollo de una visita al IES	Del 20 al 22 de mayo	• Dirección • Vicedirección • Jefatura de estudios
	5. Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al instituto.	5. **Desarrollo del Plan de Acogida.**	Primeras semanas de septiembre del curso actual.	• Tutores de 1º Y 3º ESO • Alumnado 1º y 3º ESO
		6. Talleres para conocer herramientas básicas del uso de Classroom y Moodle		• Alumnado 1º ESO
		7. Actividades para conocer el funcionamiento de la Biblioteca del centro.		

AGENTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
FAMILIAS	1. Proporcionar a las familias (padres, madres) información suficiente sobre la etapa y orientarlas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.	1.1. Desarrollo de **sesiones informativas sobre la estructura de la ESO y la organización del IES y orientación sobre la adaptación del alumnado**.	Tercer trimestre del curso previo al tránsito, durante las jornadas de puertas abiertas	• Dirección • Vicedirección • Jefatura de estudios • Familias alumnado 6º primaria y 2º ESO de Semids • Tutores 6º EP • Orientador del EOE y del Dpto. Orientación
		1.2. Entrega de informes finales		• CEIP • SEMIDs
	2. Propiciar el conocimiento del instituto: organización y funcionamiento, normas y recursos que ofrece.	2.1.Jornada de "**Puertas Abiertas**": visita guiada para conocer las instalaciones del centro.	Del 20 al 22 de mayo	• Dirección • Vicedirección • Jefatura de estudios • Familias alumnado 6º primaria y 2º ESO de Semids • Tutores 6º EP • Orientador del EOE y del Dpto. Orientación

	3. Favorecer la continuidad en las relaciones familia-centro en la nueva etapa.	3.1 Jornada de Acogida: recepción oficial por parte de los tutores. En esta recepción se dará a conocer los mecanimos de evaluación, medidas de atención a la diversidad, actividades complementarias y extraescolares, los planes y programas y normas de convivencia entre otras. 3.2 Sesiones informativas con las familias del alumnado con NEE y otras con necesidades específicas de apoyo educativo o de programas específicos de atención a la diversidad. 3.3 Entrevistas con las familias con el objeto de garantizar la información de los aspectos importantes para mejorar: • El proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo personal, la orientación profesional del alumnado y los criterios de evaluación. • El asesoramiento educativo a las familias • La promoción y facilitación de su cooperación en la tarea educativa del profesorado tanto en aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia en el centro.	Antes de la finalización del mes de noviembre	• Equipo Directivo IES • Tutores ESO • Tutores de 1º ESO y 3º ESO • Orientadores de E.P. y de E.S.

AGENTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
CENTRO	1. Establecer acuerdos curriculares organizativos y metodológicos entre las programaciones haciendo hincapié en las áreas instrumentales del Lengua Castellana, Matemáticas e inglés.	1.1. Reuniones para proponer contenidos mínimos, sobre todo en materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) del profesorado de: • Departamentos didácticos del IES. • Centros de Ed. Primaria.	Primera reunión curso anterior mayo	• Jefatura de estudios del IES y de los Ceips • Jefes de departamento del IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria • Especialistas de los distintos departamentos de los centros Semids
		1.2. Transmisión de información sobre los resultados de la EVALUACIÓN INICIAL y la PRIMERA EVALUACIÓN en 1º y 3º ESO: tomas de decisiones sobre medidas educativas, agrupamientos, decisiones metodológicas del profesorado de Ed. Primaria para el 3ºtrimestre. 1.3. Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones. 1.4. Evaluación del programa de tránsito y propuestas de mejora.	Enero	• Jefes de departamento del IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria • Tutores de 2º ESO de SEMIDs • Todos los agentes implicados en el Plan de Tránsito

	1. Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. 2. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. 3. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	1.5. Cumplimentar en Séneca el informe Final de Etapa de Ed. Primaria. 1.6. Seguimiento del alumnado absentista en Ed. Primaria. 1.7. Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para la inclusión en los Planes de Convivencia. Rellenar informe de tránsito individualizado. 1.8. Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en ed. Primaria. 1.9. Intercambio de recursos de acción tutorial. 1.10. Establecer estrategias conjuntas a fin de mejorar los resultados del alumnado NEAE de 1º ESO.	Mayo/Junio	• Jefatura estudios IES y Ceips. • Tutores/as 6º primaria. • Orientador/a del EOE y del Dpto. de orientación. • Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará, básicamente, en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de **corte cualitativo**, preferentemente.

Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- Grado de satisfacción del profesorados, alumnado y familias.
- Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.
- Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
- Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
- Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para alumnos con N.E.E.
- Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuación.
- Propuestas de mejora.

7. ACTUACIONES POR PARTE DEL IES.

El IES María Cabeza Arellano Martínez establece las siguientes actuaciones para el curso 2021-2022 en relación al tránsito:

- Elaborar este **programa de tránsito**, con la colaboración de los cinco centros educativos inscritos al programa.
- **Favorecer la creación del equipo de tránsito , según la orden del 30 de mayo de 2023**
- Proponer un **calendario de reuniones** para que se desarrollen los diferentes ámbitos de coordinación.
- Facilitar y convocar cuantas **reuniones de coordinación** fueran necesarias.
- Realizar la **jornada de puertas abiertas** para el alumnado.
- Preparar y llevar a cabo el **plan de acogida** para el alumnado.
- Elaborar y concretar propuestas de mejora.

Además, como propuestas de mejora para el curso 2023-2024, se incluyen:

1. **Proponer actividades conjuntas** a lo largo del curso entre el IES y los CEIPs y SEMIDs.
2. Adaptar los informes de tránsito individualizado de 6º de primaria.
3. Mejorar la coordinación entre el IES y los centros semids.

8. *ANEXOS*

ANEXO I: Calendario de reuniones.

ANEXO II: Tránsito a nivel individual.

ANEXO III: Criterios de evaluación Fin de etapa

ANEXO IV: Jornadas de puertas abiertas

ANEXO I: CALENDARIO DE REUNIONES Curso 2023-2024

- **Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad**

Orientadores/as de Primaria/Secundaria y profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

Contenidos:

- **Coordinación** de los programas de Acción Tutorial de 6º y 1º ESO.
- Elaborar documentos-borrador, en su caso, que sirvan como propuesta de trabajo.
- Intercambio/Análisis conjunto de documentación y seguimiento de N.E.E., ACIs…
- Cierre y evaluación del tránsito.

Fechas de las reuniones

- **Reunión 1:** Reunión de trabajo por zonas EOE para finalizar, en su caso, y planificar actuaciones de acogida y tránsito entre etapas educativas. 10 de octubre.
- **Reunión 2:** Planificación de actuaciones de tránsito Primaria-Secundaria por centros. Día 9 de febrero.
- **Reunión 3:** Traspaso de información del alumnado que cambia de etapa, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas conjuntamente, valoración del cumplimiento de los objetivos propuestos y propuestas de mejora. Día 07 de junio.

- **Reuniones EQUIPO DE TRÁNSITO:**

- **Mes de mayo o junio del curso anterior:**

Reunión inicial (mes de mayo o junio del curso anterior): reunión de los profesionales de Pedagogía Terapéutica de los diferentes centros, para recopilar estrategias de trabajo a llevar a cabo con el alumnado de tránsito de 6º de primaria.

- **Reunión de los departamentos de materias** instrumentales (u otras que se consideren necesarias por el bajo resultado del alumnado de 1º de la ESO), para recopilar la información de cara al comienzo del siguiente curso. 20 de mayo.

- **Mes de septiembre: (25 de septiembre)**
  - Constitución del **equipo de tránsito**.
  - Propuesta del **calendario de reuniones**.
  - Propuesta del **contenido de dichas reuniones**.

- **Mes de octubre:**
  - Lectura de los **informes individualizados de tránsito** por parte de los tutores de las distintas etapas educativas de ESO.

- **Mes de enero: (Coordinadores de 3º ciclo EP y jefaturas de departamento del IES)**

  Coordinación Inglés **(LUNES, 29 DE ENERO, 16:00H)**
  Coordinación Lengua **(LUNES, 29 DE ENERO, 16:00 H)**
  Coordinación Matemáticas **(LUNES, 29 DE ENERO, 17:00H)**
  Y aquellas materias que por sus bajos resultados sea necesario llevar a cabo el tránsito.

  - Análisis de resultados de la **1ª evaluación**.

Coordinación curricular y de alumnado NEE

- **Mes de abril (Coordinadores de 3ºciclo EP y jefaturas de departamento de las asignaturas troncales del I IES)**

  Coordinación Inglés **(LUNES, 27 DE MAYO, 16:00H)**
  Coordinación Lengua **(LUNES, 27 DE MAYO, 17:00 H)**
  Coordinación Matemáticas **(LUNES, 27 DE MAYO, 16:00H)**

  - Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas troncales de **6º de educación primaria y 1º ESO** para el próximo curso.
  - Establecer contenidos básicos en 6º de primaria en relación con los contenidos de 1º ESO.

- Mes de mayo (Especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje)
  - **Día 27 de mayo:** Santa María Magdalena
  - **Día 27 de mayo:** (16:00h): Manuel de la Chica
  - **Día 28 de mayo**: José Plata
  - **Día 30 de mayo**: San José de Espeluy

- **Principios del tercer trimestre**
  - Preparación de la **Jornada de Puertas abiertas** por parte del IES. Del 20 al 22 de mayo de 2024, concretamente:
    - **Día 20 de mayo**: CEIP Santa María Magdalena, San José y Martín Peinado
    - **Día 21 de mayo**: Manuel de la Chica
    - **Día 22 de mayo**: José Plata
  - Coordinación de la visita de profesorado de Secundaria a Primaria y 3º eso y viceversa.
  - Evaluación del protocolo para la elaboración del Informe de Etapa.

- **Final de trimestre**
  - **Intercambio de información**.
  - Entrega de documentación a los IES: Informes de Tránsito, de los EOEs, dictámenes de escolarización.
  - Análisis de ellos.
  - Toma de decisiones derivadas del análisis de documentos.
  - **Evaluación del programa**, para su posterior aprobación en claustros y consejos escolares las modificaciones, si las hubiere.
  - **Realización del Informe Final de Etapa de Educación Primaria a través del Sistema de Información Séneca**

ANEXO II:

ALUMNA/O:
CENTRO:

SITUACIONES DETECTADAS

☐ Promocionó el curso anterior con todas las materias aprobadas.
☐ Promocionó el curso anterior con materias no superadas.
☐ No promocionó el curso anterior.

☐ Presenta destreza curricular en las materias instrumentales básicas ajustada a su edad.
☐ Presenta carencias curriculares en materias instrumentales básicas.

☐ Alumna/o sin NEAE.
☐ Alumna/o con NEAE:

☐ Alumna/o que asiste regularmente a clase.
☐ Alumna/o que falta por problemas de salud.
☐ Alumna/o ABSENTISTA.

Otros:

VALORACIÓN DEL DOMINIO CURRICULAR EN MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

Las valoraciones serán numéricas (1 = Mejorable; 2 = Adecuado; 3 = Bueno; 4 = Excelente).

Lengua Castellana y Literatura		**Matemáticas**		**Lengua extranjera: Inglés**	
Comunicación oral		Procesos, métodos y actitudes		Comprensión oral	
Lectura y comprensión escrita		Números		Expresión oral	
Composición escrita		Medidas		Lectura y comprensión escrita	
Conocimiento de la lengua		Geometría		Composición escrita	
Educación literaria		Estadística y probabilidad		Conocimiento de la lengua	
GLOBAL		**GLOBAL**		**GLOBAL**	

RASGOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO ESCOLAR

Distraída/o	1	2	3	4	Atenta/o
Perezosa/o	1	2	3	4	Trabajadora/o
Apática/o	1	2	3	4	Motivada/o
Irrespetuosa/o	1	2	3	4	Respetuosa/o
Dependiente	1	2	3	4	Independiente
Impulsiva/o	1	2	3	4	Reflexiva/o
Nerviosa/o	1	2	3	4	Tranquila/o
Pasiva/o	1	2	3	4	Participativa/o

MOTIVACIÓN POR LAS TAREAS ESCOLARES Y EL APRENDIZAJE

No se esfuerza	1	2	3	4	Alta dedicación
No muestra interés	1	2	3	4	Muestra interés
No es nada persistente	1	2	3	4	Es persistente
Baja resistencia a la frustración	1	2	3	4	Alta resistencia a la frustración

USO DE LAS NNTT
☐ Presenta dificultades con el uso de las TICs. ☐ No presenta dificultades en el manejo de las TICs. ☐ Destaca en la utilización de las TICs. ☐ Otros:

CONVIVENCIA	
RASGOS QUE DESCRIBEN LAS RELACIONES CON LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS	
☐ Poco integrada/o. ☐ Integrada/o. ☐ Aislada/o. ☐ Líder. ☐ Rechazada/o. ☐ Rechaza a otras/os.	
RASGOS QUE DESCRIBEN SU COMPORTAMIENTO GENERAL	
☐ Ausente. ☐ Violenta/o. ☐ Colaborador/a. ☐ Llama la atención. ☐ Adaptada/o	
☐ Presenta problemas con algún compañero/a. Indicar cual/es:	
AMONESTACIONES/SANCIONES	
☐ Ha recibido amonestaciones y/o sanciones. ☐ Se le ha realizado COMPROMISO DE CONVIVENCIA.	
Otros aspectos relevantes de la convivencia:	
ENTORNO FAMILIAR	
☐ Deprimido socioculturalmente. ☐ Familia poco colaboradora. ☐ Familia colaboradora. ☐ Familia muy implicada.	
Otros aspectos relevantes:	
CONSEJO ORIENTADOR para la OPTATIVIDAD	
1º ESO	☐ **Segunda lengua extranjera (francés).** ☐ **Habilidades cívicas.** ☐ Cambios sociales y de género. ☐ Cultura Clásica. ☐ Iniciativa empresarial. ☐ Oratoria y Debate. ☐ Computación y robótica. ☐ Tecnología aplicada.
2º ESO	☐ **Segunda lengua extranjera (francés).** ☐ **Ampliación de Ed.Física y primera lengua extranjera (inglés).** ☐ Cambios sociales y de género. ☐ Cultura Clásica. ☐ Iniciativa empresarial. ☐ Oratoria y Debate. ☐ Computación y robótica. ☐ Tecnología aplicada.
3º ESO	☐ Segunda lengua extranjera (francés). ☐ Cambios sociales y de género. ☐ Cultura Clásica. ☐ Educación plástica y visual. ☐ Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. ☐ Música. ☐ Oratoria y Debate. ☐ Computación y robótica. ☐ Ampliación del horario de ByG/GeH/EF/1ªLE (a elegir 2)
4º ESO	☐ Científico-Tecnológico. ☐ Humanidades-Ciencias Sociales. ☐ Formación Profesional.

Atención a la Diversidad

☐ Ha cursado refuerzo de las materias troncales.

☐ Ha participado en el PRANA:
- ☐ Plan de recuperación de materias pendientes.
- ☐ Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso.
- ☐ Plan de Recuperación de Aprendizajes NO Adquiridos.
- ☐ Compromiso educativo.
- ☐ Otros.

MEDIDAS A ADOPTAR EL PRÓXIMO CURSO

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

☐ Exención de cursar 2ª lengua extranjera.
☐ Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos.
☐ Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso.
☐ Plan de recuperación de materias pendientes.
☐ Empleo de metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión.
☐ Cambio en la organización de espacios y tiempos.
☐ Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación (métodos alternativos a pruebas escritas o adaptaciones de ellas).
☐ Otras:

OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR

☐ Aplicación de un mayor **refuerzo afectivo** para la consecución de una mayor atención en las clases.
☐ Adaptación de la metodología del profesorado en la búsqueda de una **mayor motivación** del alumno.
☐ Observación pormenorizada de los **hábitos de trabajo** (control de agenda, control diario de actividades realizadas…) y ofrecimiento de información a la familia.
☐ Enseñanza de **técnicas de estudio** y motivación hacia el mismo así como realizar recomendaciones a la familia sobre el lugar y horario de estudio y trabajo en casa.
☐ Aplicación de técnicas de trabajo de desarrollo de **habilidades sociales** para mejorar el comportamiento y/o la situación relacional.
☐ Suscripción de un **compromiso educativo** para disminuir el porcentaje de absentismo y/o mejorar la colaboración familiar.
Otras:

ALUMNADO NEAE	
☐ Necesidades educativas especiales (NEE) ☐ Dificultad específica de aprendizaje (DIA) ☐ Altas capacidades intelectuales (AACCII) ☐ Compensación educativa (COM)	DIAGNÓSTICO:
DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN	
☐ TIPO A ☐ TIPO B ☐ TIPO C	FECHA:

MEDIDAS ESPECÍFICAS

☐ **AAC**: Adaptaciones de Acceso. (NEE)
☐ **ACNS**: Adaptaciones Curriculares No Significativas. (NEE-DIA-COM)
☐ **PE**: Programas Específicos. (NEE-DIA-AACCII-COM)
☐ **PECAI**: Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (AACCII)
☐ **ACAI:** Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (AACCII)
☐ Flexibilización del periodo de escolarización. (AACCII)
☐ **ACS:** Adaptaciones Curriculares Significativas. (NEE)
☐ Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo. (COM)
☐ Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística. (COM)
Otras:

RECURSOS PERSONALES

☐ PT
☐ AL
☐ PTIS
☐ OTROS

PROGRAMA ESPECÍFICOS DE…

☐ ATENCIÓN
☐ MEMORIA
☐ AUTOESTIMA
☐ AUTOCONTROL
☐ COGNICIÓN
☐ GESTIÓN DE EMOCIONES
☐ AUTONOMÍA
☐ INTELIGENCIA EMOCIONAL
☐ ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE
☐ HABILIDADES SOCIALES
☐ OTROS

APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS…

☐ REPETICIONES EXTRAODINARIAS
☐ MATERIAS PENDIENTES

ANEXO III:

CENTRO:	
CÓDIGO	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ÁREA DE C. NATURALES** (Indicar aquellos que no se han trabajado)
C.E.3.1.	Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.
C.E.3.2.	Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.
C.E.3.3.	Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.
C.E.3.4.	Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos…) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos.
C.E.3.5.	Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.
C.E.3.6.	Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
C.E.3.7.	Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.
C.E.3.8.	Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.
C.E.3.9.	Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital seguridad.

CENTRO:	
CÓDIGO	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ÁREA DE CC. SOCIALES** (Indicar aquellos que no se han trabajado)
C.E.3.1.	Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.
C.E.3.2.	Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.
C.E.3.3.	Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.
C.E.3.4.	Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.
C.E.3.5.	Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.
C.E.3.6.	Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.
C.E.3.7.	Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.
C.E.3.8.	Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.

CENTRO:

CÓDIGO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ÁREA DE ED. ARTÍSTICA (Indicar aquellos que no se han trabajado)
☐	Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.
☐	Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.
☐	Aplicar las TIC de manea responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.
☐	Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario
☐	Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas.
☐	Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de las opiniones y creaciones.
☐	Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que les sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.
☐	Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.
☐	Conocer, valorar y respetar las manifestaciones artísticas más significativas del patrimonio cultural y artístico del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.
☐	Identificar conceptos geométricos de la realidad que los rodea, relacionándolos y aplicándolos con el área de matemáticas.
☐	Innovar en el manejo y en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.
☐	Utilizar la escucha musical para indagar las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.
☐	Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.
☐	Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que se deben afrontar las audiciones y representaciones.

CENTRO:	
CÓDIGO	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ÁREA DE INGLÉS** (Indicar aquellos que no se han trabajado)
C.E.3.1.	Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc. sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.
C.E.3.2.	Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...
C.E.3.3.	Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.
C.E.3.4.	Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.
C.E.3.5.	Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.
C.E.3.6.	Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.
C.E.3.7.	Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.
C.E.3.8.	Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
C.E.3.9.	Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.

CENTRO:	
CÓDIGO	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ÁREA DE LENGUA** (Indicar aquellos que no se han trabajado)
C.E.3.1.	Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.
C.E.3.2.	Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.
C.E.3.3.	Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc, reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.
C.E.3.4.	Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.
C.E.3.5.	Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.
C.E.3.6.	Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.
C.E.3.7.	Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.
C.E.3.8.	Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora %8de la interpretación de la información.
C.E.3.9.	Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas pro7puestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.

C.E.3.10.	Plan6ificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realid5ades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el

	diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.
C.E.3.11.	Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.
C.E.3.12.	Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.
C.E.3.13.	Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.
C.E.3.14.	Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular , aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.

CENTRO:	
CÓDIGO	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ÁREA DE MATEMÁTICAS** (Indicar aquellos que no se han trabajado)
C.E.3.1.	En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.
C.E.3.2.	Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.
C.E.3.3.	Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendiendo a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.
C.E.3.4.	Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
C.E.3.5.	Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.
C.E.3.6.	Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.
C.E.3.7.	Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.
C.E.3.8. ☐	Operar con diferentes medidas del contexto real.
C.E.3.9. ☐	Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.
C.E.3.10.	Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas…) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).

C.E.3.11.	Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.

C.E.3.12	Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.
C.E.3.13	Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.
C.E.3.14	Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.
C.E.3.15	Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

ANEXO IV: JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

OBJETIVO: Orientar al alumnado y familias de 6º de nivel de Primaria y de 2º ESO de los SEMIDs en el tránsito a 1º y 3º de educación Secundaria.

Contenidos del cuadernillo informativo

- Proceso de matriculación.
- Características de la etapa.
- Normas de convivencia.
- Consejos de hábitos de estudio.
- Oferta educativa, asignaturas comunes y optativas,…
- Criterios de promoción y titulación.
- Procedimiento de solicitud de ayuda ante cualquier problema.
- Medidas de atención a la diversidad.

LLEGAR JUNTOS ES EL PRINCIPIO,

MANTENERSE JUNTOS ES EL PROGRESO

Y TRABAJAR JUNTOS ES EL ÉXITO